

Proyecto aprobado al amparo de la Resolución de 17 de Diciembre del 2021, según lo previsto en los artículos 11 y 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2020 del Programa de Escuelas Profesionales Duales.

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE		
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE X		
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE EDICIÓN		
Nº DE PARTICIPANTES	6		
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA DE LA FRONTERA		

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN	PUNTOS TRANSFORMADOS	ENTREVISTA	PUNTOS TRANSFORMADOS	TOTAL
1	1	PARDO VALERO SARA	6.25	1.875	8.50	5.95	7.825
2	1	GAMERO DELGADO Mª GRACIA	8.25	2.475	7.50	5.25	7.725
3	1	DIAZ TOSCANO MANUELA	8.75	2.625	7.00	4.90	7.525
4	1	TORRADO PARDO ROCIO	6.25	1.875	6.50	4.55	6.425
5	1	JULIAN PEREZ SANDRA	7.00	2.10	5.50	3.85	5.95
6	1	MATAMOROS LIMA ALVARO	6.25	1.875	5.25	3.675	5.55
7	2	TORVISCO MATOS BELEN	7.50	2.25	6.25	4.375	6.625
8	2	CAYERO MARTINEZ ALMUDENA	6.50	1.95	5.25	3.675	5.625
9	1	PIMIENTA GALVAN Mª JULIANA	5.50	1.65		NO SUPERA	

DILIGENCIA:

Se establece un período de reclamación de dos días hábiles desde 26/09/2022 a las 09:00 hasta el 27/09/2022 a las 14:00 horas. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.



En Jerez de los Caballeros a 26 de Septiembre de 2022

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

Edo: SEVIA CARRASCO TANCO

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: JESUS A. PEREZ LUCAS

PDAJO